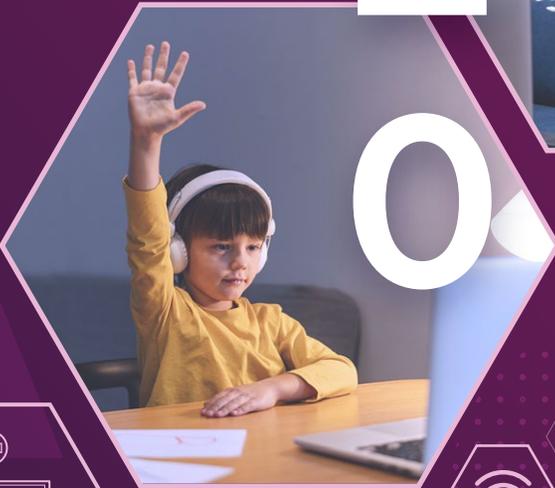


2

0

2

0



CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

DOS MIL VEINTE

4



CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

- 1 **RESUMEN EJECUTIVO**
PÁG. 3
- 2 **RESULTADOS DEL TRIMESTRE**
PÁG. 4
- 3 **LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO**
PÁG. 33
- 4 **AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2020**
PÁG. 41
- 5 **ESTUDIOS Y ANÁLISIS**
PÁG. 42
- 6 **REPORTES ESPECIALES**
PÁG. 45
- 7 **PROGRAMAS E INFORMES PERIÓDICOS**
PÁG. 47
- 8 **RESUMEN ANUAL 2020**
PÁG. 54
- 9 **ANEXOS**
PÁG. 65

▶ El Pleno del Instituto	PÁG. 5
▶ Consejo Consultivo del IFT	PÁG. 6
▶ Procesos consultivos	PÁG. 7
▶ Atención al usuario	PÁG. 8
▶ Transparencia y rendición de cuentas	PÁG. 10
▶ Cumplimiento de la industria	PÁG. 14
▶ Trámites a la industria	PÁG. 19
▶ Investigaciones	PÁG. 21
▶ Determinación del Agente Económico con Poder sustancial en la provisión de servicios de televisión y audio restringidos	PÁG. 23
▶ Ofertas de referencia	PÁG. 24
▶ Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión	PÁG. 25
▶ Revisión y análisis de los Convenios Marco de Interconexión	PÁG. 25
▶ Resolución de desacuerdos entre concesionarios	PÁG. 26
▶ Asuntos en materia litigiosa	PÁG. 26
▶ Dictámenes técnicos	PÁG. 27
▶ Proyección internacional	PÁG. 29
▶ Participación nacional	PÁG. 31

1

RESUMEN EJECUTIVO



Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2020

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) presenta los resultados de su actuar durante octubre-diciembre de 2020, en donde se muestran los asuntos que resolvió el Pleno, la captación que se ingresó a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 71.76 Millones de pesos (Mdp); la atención a las inconformidades de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, las acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión, entre otras actividades.

En el informe destaca la aprobación de la **resolución mediante la cual el Pleno del IFT suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones (AEPT)**, las cuales prevendrán conductas anticompetitivas en el sector y se fomentará la protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Además, se emitieron los **Lineamientos Generales sobre las Guías Electrónicas de Programación del Servicio de Televisión (TV) Restringida**, que constituyen una herramienta de información para que los usuarios y audiencias puedan ejercer su capacidad de elección entre la oferta de contenidos audiovisuales que son transmitidos en dicho servicio.

También se habilitó la **Plataforma interactiva de la experiencia del usuario**, la cual permite conocer las características del servicio de internet fijo y los factores que pueden afectar su rendimiento. De igual manera, se aprobó la **Estrategia IFT 2021-2025**, como un marco de trabajo que permitirá focalizar las acciones del Instituto con base en los principios legales que rigen su actuar y el diagnóstico del entorno en el ecosistema digital a nivel global y nacional.

Entre los estudios, informes y programas que el Instituto puso a disposición del público en general durante el cuarto trimestre de 2020, se encuentran el **Análisis del impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el desarrollo social de México**, el diagnóstico de **Cobertura del servicio móvil en las zonas agrícolas de México en el año 2019** y el **Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Frecuencias (PABF) 2021**.

Es así que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto presenta su Cuarto Informe Trimestral de Actividades de 2020, con la finalidad de exponer los resultados y avances institucionales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.